

MAESTROS EDUCACIÓN INFANTIL XUNTA DE GALICIA

OPE 2016: Decreto 36/2017, de 6 de abril. DOG núm. 69, del viernes, 7 de abril de 2017. →

CONVOCATORIA: Orden de 7 de abril. DOG núm. 73, lunes 17 de abril de 2017. →

EDUCACIÓN INFANTIL:
50 plazas (4 discapacitados)

PERSONAL FUNCIONARIO
A2

**Plazo de presentación de
instancias:** del 18 de abril al
9 de mayo de 2017.

SISTEMA SELECTIVO: Concurso-oposición.

TITULACIÓN: Estar en posesión del título de maestro o título de grado correspondiente, título de profesor de educación general básica o título de maestro de enseñanza primaria.

A Coruña Avda. do Exército, 2 (881 914 290) **Carballo** R/ Vila de Corcubión, 5 bajo (627 166 900)
Santiago R/ Gómez Ulla, 14 (881 972 421) **Ferrol** R/ Cuntis, 50 (881 952 637)
Lugo Pza. Conde de Fontao, 4 (982 253 357)

PROCESO SELECTIVO:

Fase de Oposición (Máximo 66,6 puntos)

1º Ejercicio

(Obligatorio y eliminatorio)

Tiempo:

- Parte A: el que establezca el tribunal.
- Parte B: 2 horas.

Consta de dos partes que se realizan el mismo día:

PARTE A: Prueba práctica que consistirá en la realización de una serie de **ejercicios por escrito** sobre los siguientes temas y que permitirá comprobar que el personal aspirante posee formación científica y dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

1. Etapas más significativas en el desarrollo del niño de 0 a 6 años.
2. Corrientes pedagógicas y psicológicas e influencia en la educación infantil.
3. Conceptos básicos que debe dominar el niño, previos a la lecto-escritura.
4. Metodología sobre la prelectura y la preescritura.
5. Resolución o fundamentación teórica de un caso práctico propuesto por el tribunal.

PARTE B: Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre dos de los que componen el temario oficial extraídos al azar por el tribunal.

Calificación de la primera prueba:

La primera parte y la segunda parte de la prueba se calificarán **de 0 a 10 puntos**, ponderándose de la siguiente manera:

PARTE A: la calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,6 la calificación obtenida.

PARTE B la calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0.4 la calificación obtenida.

Para superar esta prueba el personal aspirante deberá obtener una puntuación de por lo menos el 25% del valor de cada una de las partes de la prueba y una puntuación total, resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes, igual o superior a 5 puntos.

2º Ejercicio (Parte A)

(Obligatorio y eliminatorio)

Prueba de aptitud pedagógica en las especialidades de Educación Infantil, Lengua Extranjera: inglés, Música, Educación Física y Educación Primaria.

Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del personal aspirante y de su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. La prueba se compone de dos partes:

PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación didáctica **hará referencia al currículo de una materia relacionada con la especialidad por la que se participa, en la cual deberán especificarse los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Esta programación se corresponderá con un curso escolar de la etapa educativa en el que el profesorado de la especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo, elegido por la persona candidata, y deberá organizarse en unidades didácticas de manera tal que cada una de ellas se pueda completar en el tiempo asignado para su exposición; en cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener, como mínimo, 15 unidades didácticas que deberán estar enumeradas, y tendrá, sin incluir anexos, una extensión máxima de 60 folios, formato DIN-A4, escritos a una sola cara y doble espacio interlineal, con letra tipo arial, sin comprimir, tamaño de 12 puntos.

En la extensión máxima de 60 folios no se computará la portada ni la contraportada. Sí se computará el índice.

Resultarán excluidos del procedimiento selectivo aquellos aspirantes cuya programación no se ajuste a lo establecido en los párrafos anteriores. En ningún caso podrá excluirse a las personas aspirantes por deficiencias en el contenido de la programación.

Las programaciones versarán sobre los currículos publicados en el Diario Oficial de Galicia en el momento de la publicación de esta orden o, en su caso, los aplicables en la comunidad autónoma.

La programación deberá entregarse al tribunal por el personal aspirante que supere la primera prueba en el centro en el que están actuando, en el plazo que establezca el tribunal al publicar las calificaciones de la primera prueba.

2º Ejercicio (Parte B)

(Obligatorio y eliminatorio)

PARTE B: PREPARACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

La parte B de la prueba consistirá en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica. La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica podrá **estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad**. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a formular en el aula y sus procedimientos de evaluación.

El personal aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica y podrá utilizar el material que considere oportuno, sin posibilidad de conexión con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha conexión (ordenadores portátiles, teléfonos móviles etc.).

Para la exposición, el personal aspirante podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, siempre que sea aprobado por el tribunal, así como un guion que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al final de la misma.

El personal aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación, la exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal. **El personal aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate, en su caso, no podrá exceder de diez minutos.**

Calificación de la segunda prueba

Esta segunda prueba se valorará globalmente **de cero a diez puntos**, debiendo alcanzar el personal aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA

La calificación correspondiente a esta fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas que integran la misma, cuando ambas fueran superadas.

La calificación final de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.

El número de aspirantes que acceda a la fase de concurso podrá ser superior al número de plazas convocadas.

Fase de **Concurso** (Máximo 33,3 puntos)

1. **EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA:** máximo 5 puntos.
2. **FORMACIÓN ACADÉMICA:** máximo 5 puntos.
 - a. Expediente académico.
 - b. Posgrados, doctorados y premios extraordinarios.
 - c. Otras titulaciones universitarias.
 - d. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de FP.
3. **OTROS MÉRITOS:** máximo 2 puntos.
 - a. Lenguas extranjeras.
 - b. Cursos recibidos.
 - c. Cursos impartidos.

Fase de **Prácticas**

La fase de prácticas forma parte del procedimiento selectivo y **tiene por objeto la comprobación de que el aspirante posee las capacidades didácticas necesarias para el ejercicio de la docencia.**

Se realizarán en los destinos provisionales que les correspondan, conforme al procedimiento que establezca la Dirección General de Centros y Recursos Humanos, bien en puestos vacantes bien en sustituciones, con desempeño de función docente con plena validez académica. La duración de la fase de prácticas será de **cuatro meses.**

La Dirección General de Centros y Recursos Humanos podrá flexibilizar este período por causas justificadas. **Las prácticas se calificarán como apto o no apto.**

TEMARIO EDUCACIÓN INFANTIL

1. Características generales del niño y la niña hasta los seis años. Principales factores que intervienen en su desarrollo. Etapas y momentos más significativos. El desarrollo infantil en el primer año de vida. El papel de los adultos.
2. El desarrollo psicomotor en los niños y niñas hasta los seis años. La psicomotricidad en el currículo de la educación infantil. La sensación y percepción como fuente de conocimientos. La organización sensorial y perceptiva. La intervención educativa.
3. El desarrollo de la personalidad. El desarrollo afectivo en los niños y niñas de cero a seis años. Aportaciones de distintos autores. La conquista de la autonomía. Directrices para una correcta intervención educativa.
4. El niño descubre a los otros. Proceso de descubrimiento, de vinculación y aceptación. La escuela como institución socializadora. El papel del centro de Educación Infantil en la prevención e intervención con niños y niñas en situación de riesgo social. Principales conflictos de la vida en grupo.
5. Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos.
6. Influencia de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas en la educación infantil. Visión actual de sus aportaciones. Experiencias renovadoras relevantes. Valoración crítica.
7. La familia como primer agente de socialización. La transformación de la función educativa de la familia a lo largo de la historia. Expectativas familiares respecto a la educación infantil. Período de adaptación de los niños y niñas al centro educativo. Relaciones entre la familia y el equipo docente.
8. Educación para la salud. Actitudes y hábitos referidos al descanso, higiene y actividad infantil. Prevención de accidentes, primeros auxilios y enfermedades infantiles. Criterios para la intervención educativa.
9. Alimentación, nutrición y dietética. Alimentación equilibrada y planificación de menús. Trastornos infantiles relacionados con la alimentación. Las horas de comer como momentos educativos.
10. La educación sexual en la etapa infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias educativas para evitar la discriminación de género.
11. Consecución de las capacidades generales de la etapa mediante los objetivos y contenidos de las áreas del currículo de educación infantil.
12. Principios de intervención educativa en educación infantil. El enfoque globalizador. Sentido y significatividad del aprendizaje. Una metodología basada en la observación y en la experimentación. Su concreción en el marco del proyecto curricular.
13. La programación en el primer ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y metodología adecuada para los niños y niñas de cero a tres años.
14. La programación en el segundo ciclo de educación infantil. Objetivos, contenidos y propuestas metodológicas más adecuadas para este ciclo. Las distintas unidades de programación. La continuidad entre la educación infantil y primaria. Medidas curriculares y vías de coordinación.
15. La función del maestro o maestra en educación infantil. La intencionalidad educativa. Relaciones interactivas entre el niño y el educador. El maestro como miembro del equipo educativo y en su relación con las familias.
16. La organización de los espacios y del tiempo. Criterios para una adecuada distribución y organización especial y temporal. Ritmos y rutinas cotidianas. La evaluación de los espacios y del tiempo.
17. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares, en educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos materiales.
18. El desarrollo del lenguaje. Lenguaje y pensamiento. Evolución de la comprensión y de la expresión. La comunicación no verbal. Problemas más frecuentes en el lenguaje infantil.
19. La enseñanza y el aprendizaje de la lengua en la educación infantil. Técnicas y recursos para la comprensión y la expresión oral. La intervención educativa en el caso de lenguas en contacto.

20. La literatura infantil. El cuento: su valor educativo. Criterios para seleccionar, utilizar y narrar cuentos orales o escritos. Actividades a partir del cuento. La biblioteca de aula.
21. La educación musical en educación infantil. El descubrimiento del sonido y del silencio. Características y criterios de selección de las actividades musicales. Los recursos didácticos. El folklore popular.
22. Evolución de la expresión plástica en los niños y niñas. Elementos básicos del lenguaje plástico. Objetivos, contenidos, materiales, actividades, estrategias metodológicas y de evaluación de la expresión plástica. Modelos y estereotipos.
23. La expresión corporal. El gesto y el movimiento. La expresión corporal como ayuda en la construcción de la identidad y autonomía personal. Juego simbólico y juego dramático. Las actividades dramáticas.
24. La influencia de la imagen en el niño. La lectura e interpretación de imágenes. El cine, la televisión y la publicidad. Criterios de selección y utilización de materiales audiovisuales y de las nuevas tecnologías en la educación infantil.
25. Formación de capacidades relacionadas con el desarrollo lógico-matemático. Recursos didácticos y actividades adecuadas a la etapa de educación infantil.